

RECURSOS DE FAMILIA EN EL HOGAR

CONVERTIRSE EN TOMAR UNA PARTE IMPORTANTE EN LA VIDA DE UN MENOR

BENEFICIOS

Convertirse en una Familia de Respaldo permitiría que sean una parte importante en la vida de un menor.

El objetivo para la Familia de Respaldo es para que ayuden a un menor en tener seguridad, permanencia, y el bienestar.

¿QUE MAS DEBO SABER?

Existe un proceso de aplicación que tuvieran que pasar antes de aprobar su hogar.

El Departamento de Servicios Sociales esta aquí para guiarlo a través del proceso de aprobación y apoyarlos como una Familia de Respaldo .

EL OBJETIVO

Dar seguridad, estabilidad, y ser conexiones de toda la vida para los menores.

POR MAS INFORMACIÓN LLAME A
(805) 781-1705

DESCRIPCIÓN DE CLASES PRIDE

Clase 1 – Sábado de 9 am-4 pm

Clase 2 – Noche entre semana 6 pm-9 pm

Clase 3 – Sábado de 9 am-4 pm

Clase 4 – Noche entre semana 6 pm-9 pm

Clase 5 – Sábado de 9 am-4 pm

Para ver el calendario de las clases:

[http://www.slocounty.ca.gov/
AssetFactory.aspx?did=29023](http://www.slocounty.ca.gov/AssetFactory.aspx?did=29023)



Departamento de Servicios Sociales
3433 S. Higuera St. San Luis Obispo, CA

www.slocounty.ca.gov/dss.htm

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

FAMILIA DE RESPALDO



CONVERTIRSE EN
UNA FAMILIA DE
RESPALDO EN SU
HOGAR

LO QUE USTED DEBE
SABER

Familia de Respaldo

APROBAR A UNA FAMILIA DE RESPALDO

Aprobación para una Familia de Respaldo es el proceso que un hogar de crianza, familiar, no familiar, adoptivo completados tiene que completar para cumplir con los requisitos del estado. El Departamento de Servicios Sociales del Condado de San Luis Obispo es responsable de administrar el proceso de aprobación para la Familia de Respaldo.

CONSULTA INICIAL

Una vez que se recibe una solicitud para convertirse en una Familia de Respaldo, un Reclutador de Familias de Respaldo hará lo siguiente:

- Hará contacto con la persona interesada(s)
- Enviará un paquete de consulta
- Invitará a las personas interesadas al Entrenamiento e Información sobre Recursos para el Desarrollo y Educación de los Padres (P.R.I.D.E.)

ENTRENAMIENTO DE P.R.I.D.E.

Durante el entrenamiento, un trabajador social le dará a la familia una orientación y una Aplicación de RFA para completar.

Después de completar su entrenamiento y completar su Aplicación de RFA, un trabajador social conducirá una visita en su casa para hacer una evaluación la casa y los terrenos donde viven.

REQUISITOS

Lo siguiente es una **lista parcial** de los requisitos que deben cumplir antes de la aprobación. El Departamento de Servicios Sociales le ayudará en la obtención de estos requisitos, sin costo para usted.

- Paquete de Aplicación RFA completado
- Las huellas digitales Live Scan
- Asistir y completar el entrenamiento de P.R.I.D.E.
- Evaluación de su casa y los terrenos
- Reporte de Evaluación Permanencia
- Completar/ presentar prueba de CPR/ Primeros Auxilios
- Completar un físico medico
- Prueba de registro con DMV
- Participar en entrevistas cara-a-cara
- Proporcionar referencias
- Proporcionar todas las verificaciones solicitadas

LIMITE DE TIEMPO PARA PROCESAR UNA SOLICITUD

Cuando la solicitud sea recibida por el Departamento de Servicios Sociales, los requisitos anteriores deben ser completados dentro de 90 días .

RESPONSABILIDADES DEL CONDADO

- Apoyar a posibles Familias de Respaldo durante su proceso con la solicitud
- Aprobar o rechazar solicitudes
- Entrenamiento durante el pre-colocación de un menor y después de colocación
- Monitorear las Familias de Respaldo y investigar las quejas en contra de ellos

EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Un menor puede ser colocado en un hogar con un pariente o en un hogar con una familia que no son parientes si se cumplen ciertos requisitos.

- Una inspección de la casa y los terrenos
- Verificación de antecedentes penales
- Finalización de huellas digitales Live Scan dentro de 10 días

El proceso completo de aprobación tendrá que ser terminado dentro de **90 días**.